



ANEP

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

Montevideo,

26 MAYO 2015

Orden del Día

**Asunto Incluido**

Sesión Consejo N° 27.

RC 27/18/15 y ccs

**VISTO:** La resolución adoptada por el Consejo por RC.20/17/15 de fecha 16/4/2015, relativo a la situación funcional que atraviesa el Liceo N° 50 durante el presente año lectivo, por lo que se aprueba la distribución de horas de apoyo para cumplir tareas de Adscripción.

**CONSIDERANDO:** I) Que en la misma se le asignó 30 horas semanales de apoyo para el turno matutino y 30 horas más para el turno vespertino.

II) Que correspondería dejar sin efecto en la aludida resolución, en lo que respecta a la asignación de las 30 horas semanales del turno matutino, ya que las mismas fueron designadas oportunamente.

**ATENTO:** A lo anteriormente expuesto.

**EL CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA RESUELVE:**

Dejar sin efecto en la resolución aprobada por el Consejo por RC.20/17/15 de fecha 16/4/2015, la asignación de las 30 horas semanales de apoyo para cumplir tareas inherentes a la Adscripción en el turno matutino del Liceo N° 50.

Librense las comunicaciones del caso, pase a División Hacienda para su conocimiento. Cumplido, archívese.-

Dra M<sup>a</sup> Beatriz Bello  
Secretaria General

Consejo de Educación Secundaria  
Insp. Prof. Celso Bente  
DIRECCIÓN GENERAL